

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

- PROTECCIÓN CIVIL

DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MEXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL TÍTULO IV DEL LIBRO VI, PARA DENOMINARSE DE LOS SISTEMAS DE ALERTA SÍSMICA, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES TÍTULOS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6.22 BIS, 6.22 TER, 6.22 QUATER, 6.22 QUINTUS, ASÍ COMO SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 6.37 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6.37 BIS, TODOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Y POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, EN NOMBRE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias compañeros diputados, vamos a dar inicio a esta reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, muchísimas gracias a todas y todos ustedes por su presencia, esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil y expresa su reconocimiento a la disposición que han tenido para reanudar esta reunión, de igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del Público que gentilmente nos acompaña, bienvenidos a esta, la casa de Pueblo.

Para reanudar la reunión y continuar válidamente con los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Protección Civil, pido a la Secretaría pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Consecuente con la Petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar el quórum de las Comisiones Legislativas Unidas.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La Secretaria ha pasado lista de asistencia y verificado a la existencia del quórum y resulta procedente la apertura de la reunión, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día viernes 26 de abril del año 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión continuará siendo pública.

Habiendo sido aprobado en su oportunidad el orden del día y con sujeción al punto número 1, la Presidencia informa que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, y XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presidencia de la de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el título IV del Libro VI, para denominarse de los Sistemas de Alerta Sísmica, recorriéndose en su orden los siguientes títulos y se adicionan los artículos 6.22 Bis, 6.22 Ter, 6.22 Quáter, 6.22 Quintus, así como se adiciona una fracción IV al artículo 6.37 y se adiciona el artículo 6.37 Bis, todos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la diputada María Luisa Mendoza Mondragón y por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en nombre de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2018, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Pido a la Secretaría se sirva leer el dictamen y el proyecto de decreto elaborados para favorecer el análisis de las iniciativas de decreto.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Procedo a la instrucción de la Presidenta.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Honorable "LX" Legislatura en ejercicio de sus atribuciones remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil para su estudio y dictamen correspondiente, las iniciativas de decreto por los que se reforman el Título Cuarto del Libro Sexto para denominarse de los sistemas de alerta sísmica, recorriéndose en su orden los siguientes títulos y se adicionan los artículos 6.22 Bis, 6.22 Ter, 6.22 Quater, 6.22 Quintus; se adiciona una fracción IV al artículo 6.37 Bis, todos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Así como la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del a Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, a efecto de crear el Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Por razones de técnica legislativa y de economía procesal, apreciando que las iniciativas se encuentran relacionadas y que su estudio fue encomendada a las mismas comisiones legislativas, estimamos pertinente llevar a cabo el estudio conjunto de las propuestas que se expresan en el presente dictamen y en el proyecto de decreto integrado a partir de las coincidencias de los integrantes de las comisiones legislativas.

En consecuencia y en pleno cumplimiento de la tarea de estudio encomendada y conociendo las razones que motivaron las iniciativas y después de analizar el cuerpo normativo que las constituye, los integrantes de las comisiones legislativas agotamos el estudio minucioso de las iniciativas de decreto y después de discutirlo ampliamente, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo presupuestado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Soberanía Popular, en pleno del siguiente dictamen.

Breves antecedentes:

Las iniciativas de decreto derivan del ejercicio del derecho consagrado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y de los diputados José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista y diputado Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario morena, quienes presentaron las iniciativas de cuenta.

Las diputadas y los diputados que integramos las comisiones legislativas desprendemos del estudio realizado que el objetivo principal de cada iniciativa se constituye en la creación de una alerta sísmica y de un sistema múltiple de alertas tempranas y emergencias del Estado de México respectivamente, pero observamos que la segunda de las mencionadas subsume a la primera pero ambas pretenden fortalecer la política estatal de protección civil, puesto que aspiran a incorporar sistemas preventivos como la alerta sísmica, volcánica, meteorológica, sanitaria, antropogénica, etcétera alertas que permitan proteger a los mexiquenses reduciendo la pérdida de vidas ante la presencia de un desastre natural o antropogénico de ahí el nombre de múltiple accertamiento.

Quienes suscribimos el presente dictamen demos importante destacar que durante el procedimiento de análisis y dictaminación de las iniciativas se contó con la presencia de servidores públicos de la coordinación estatal de protección civil especialistas en gestión de riesgos desastre, representantes de la organización nacional, perdón, de la Organización de Naciones Unidas del Sistema CAP, así como personal del Centro de Instrumentación. Registro Sísmico SIRES, quienes en un marco de respeto y colaboración institucional coadyuvaron en el desarrollo de los trabajos de estudio de las comisiones unidas aportando mayores elementos de información, procedo a dar lectura en consecuencia a lo anterior a los resolutivos.

PRIMERO. Toda vez que habido el mayor y el más amplio conceso en esta iniciativa.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse con las modificaciones propuestas en el presente dictamen las iniciativas de decreto por los que se reforman artículo 4 del Libro Sexto para denominarse de los sistemas de alerta sísmica recorriéndose en su orden los siguientes títulos y se adicionan los artículo 6.22 Bis, 6.22 Ter, 6.22 Quáter, 6.22 Quintos, se adiciona una fracción IV al artículo 6.37 Bis todos del Código Administrativo del Estado de México presentada por diputado José Alberto Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, así como la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, a efecto de crear el sistema múltiple de alertas tempranas y emergencias del Estado de México, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario morena.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes, dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Firman los integrantes de ambas comisiones, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría mencionará los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Las iniciativas de decreto fueron sometidas a la aprobación de la "LX" Legislatura, por la diputada María Luisa Mendoza Mondragón y por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello en nombre del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México y por el diputado Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Morena respectivamente, en uso del derecho referido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En cumplimiento del procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Aquí ya estamos entrando en el posicionamiento de cada uno de los grupos parlamentarios en caso de que lo quieran así hacer.

¿Quién quisiera hacer uso de la palabra?

¿Algún comentario de los diputados proponentes?, ¿si quisieran hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Luisa Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias diputada Presidenta, Presidente, al Coordinador de la Junta de Coordinación Política y por supuesto al Diputado Miguel Sámano Peralta, miembro también de la Junta de Coordinación Política, a las y los diputados, a mi amigo Omar Ortega Álvarez, integrante de la Junta de Coordinación Política.

Sin duda alguna, el tema de consenso político, el tema de poder sacar ese tipo de iniciativas cuya finalidad es establecer y garantizar a los ciudadanos una certeza, una seguridad, eso es lo que hoy se refleja en esta Legislatura, agradezco al diputado, agradezco la voluntad de las y los diputados hoy poder estar en concordando con este punto, porque la verdad es que el tema de alerta sísmica siempre se tiene en boga; pero cuando nos pasa la verdad es que el Estado, los municipios, el tema de las mismas instituciones se queda en estado indefensión, por eso era la propuesta del Partido Verde Ecologista, poder fortalecer este tema de alertas sísmicas, para que pudiera también ser regulada; pero también a través de sanciones, aplaudo también la voluntad política de mi amigo Diputado Max Agustín, porque tengo que reconocer que en su propuesta, en su posicionamiento fue más amplio, fue más visionario en poder establecer las reglas y por supuesto al Diputado Miguel Sámano, por esa coyuntura que dio la oportunidad también de poder generar y pues agradecer a todos y cada uno de mis compañeros y compañeras diputados, es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Miguel Sámano Peralta, adelante.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, saludo con mucho respeto a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Protección Civil, así como también al Presidente de la Junta de Coordinación Política, al Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, a mis compañeras diputadas, compañeros diputados.

Fomentar la Protección Civil es una de las tareas básicas de los Gobiernos, especialmente cuando estamos expuestos a diversos fenómenos que pueden poner en riesgo la vida y el patrimonio de las personas, hoy por hoy los Sistemas de Protección Civil juegan un papel fundamental en los tres ámbitos de Gobierno, para la prevención y atención de los desastres naturales o amenazas generadas por las propias actividades humanas, en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos de vital importancia impulsar los mecanismos legales que promuevan la cultura de la prevención y fortalezcan las herramientas para salvaguardar la integridad de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, en ese sentido compañeras, compañeros reconocemos la importancia de las iniciativas que hoy analizamos y coincidimos con ellas, ya que buscan contribuir en términos generales a que los mexiquenses vayamos un paso adelante de las contingencias.

Los diputados locales priistas siempre estaremos comprometidos con el bienestar de la sociedad mexiquense, porque proteger la vida de los mexiquenses es una responsabilidad compartida, en ese sentido, apoyamos las propuestas de dictamen y reconocemos la apertura de estas comisiones para que hayan sido tomados en cuenta los comentarios, aportaciones y recomendaciones de las diferentes expresiones políticas incluidas por supuesto la nuestra, es cuanto y una vez más reconozco siempre la apertura de estas dos comisiones, muchas gracias. PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputado Miguel Sámano, tiene el uso de la palabra el Diputado Max Agustín Correa Hernández.

Adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bueno, primeramente agradecer a todos y cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios por su solidaridad política para que se pudieran llevar a cabo las distintas reuniones de trabajo que se agotaron, para analizar las iniciativas, tanto del Verde, como la de Morena, que en este proceso legislativo fueron sistematizadas, pero además la amplia disposición de cada uno de los integrantes, que nos hizo favor de hacer sus aportaciones y construir esta iniciativa que espero que hoy podamos aprobar por unanimidad.

Quiero también destacar que a partir de esta iniciativa el Gobierno del Estado de México podrá tener un andamiaje legal que permitirá que el Estado y los municipios puedan generar las condiciones adecuadas para hacer una gestión integral de los riesgos de desastre, disminuirlos, pero sobre todo prevenirlos, no sólo se trata de destacar el tema de la, como lo decía nuestra diputada María Luisa destacar el tema de la alerta sísmica en sí, sino que el partido verde generosamente ha reconocido la necesidad de ubicar que es necesario un sistema múltiple de alertas y de emergencia y al aprobar esta iniciativa.

También vamos a generar las condiciones legales para que se pueda tener acceso al fondo de prevención de desastres que esta soberanía determinó en su momento para el presente ejercicio fiscal y le permitirá a la Coordinación Estatal de Protección Civil dar los primeros pasos para iniciar la instalación progresivamente de estas alertas en los centros donde se concentra el mayor riesgo, para empezar donde están las concentraciones de población más vulnerables, las escuelas, los hospitales y desde luego, los centros de trabajo

de oficinas públicas entre otros; pero también va a generar las condiciones para que nuestra Coordinación Estatal de Protección Civil pueda dotarse de las herramientas y los instrumentos necesarios para estar a la altura de las condiciones que nos permitan prevenir y atender cualquier desastre, cualquier situación, siempre con el objetivo de poner a salvo la integridad humana y también el patrimonio de los mexiquenses y al mismo tiempo ir desarrollando lo que se llama la famosa resiliencia, que no es otra cosa más que la capacidad que tenga nuestra sociedad mexiquense de irse recuperando ante cualquier situación de un desastre natural.

Nuestro Estado es un Estado altamente industrializado, tiene industrias que manejan alguna sustancia de alto riesgo, eso también nos ayudará a prevenir para que la población esté segura, nuestro Estado también está localizado en una zona geográfica de alto riesgo con el volcán, con las fallas geológicas, como la que tenemos en Acambay y todo eso se ha valorado, de tal manera que sirva esta ocasión para decirle a los mexiquenses, que todos los grupos parlamentarios de esta “LX” Legislatura están trabajando y preocupados por su seguridad y están tomando decisiones desde el ámbito de la responsabilidad que nos toca, de consenso, unitarias para poder estar a la altura de las circunstancias.

Yo les agradezco ampliamente al Partido Revolucionario Institucional, al PRD, al PAN, al Partido del Trabajo, desde luego a Encuentro Social, a nuestros compañeros independientes y a nuestras compañeras y compañeros de morena, a todas y todos, muchas gracias por su solidaridad y sus aportaciones en la construcción de esta iniciativa y sin lugar a dudas a la generosidad del Partido Verde, diputada, para hacer equipo en esta tarea, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max, me ha pedido el uso de la palabra al diputada Karla Leticia Fiesco García, adelante diputada.

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Gracias Presidenta, buenas tardes presidentes de las Comisiones en las que nos encontramos ahorita trabajando, un saludo cordial a los coordinadores, que se encuentran, diputado Omar Ortega, diputado Miguel Sámano, diputado Maurilio Hernández Presidente de la Junta de Coordinación Política, sobre todo expresar a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en primera instancia, agradecerles a los diputados proponentes, a la apertura que tuvieron para conocer y nutrir sus proyectos, su iniciativas, con las aportaciones que hizo nuestro grupo parlamentario.

Asimismo es de reconocerse de que estas dos iniciativas construyen una reforma importante que va alineada a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20/30, donde nos habla de las ciudades y comunidades sostenibles y eso fortalece también la propia agenda que se trae en el ámbito estatal, en el Plan de Desarrollo Estatal, lo cual encausa de manera significativa, pero ya es la base para partir a esa acción ya ágil, veraz, para célebre el tema, tanto de la integridad de las personas, como en su caso a veces la reducción de pérdidas económicas que se puedan dar por los siniestros, así también es de reconocerse que esta iniciativa, como justamente se da en la exposición de motivos, menciona el marco de acción de y bueno que es el instrumento más importante, no para la reducción de riesgos de desastres, en los cuales pues México lo ha adoptado y las entidades federativas también y que se encausa en esos términos.

El diputado Max, hablaba muy preciso en eso de que es parte de promover actividades políticas, planes para esa resiliencia ante los desastres, lo cual es muy valioso en este Estado que también somos muchas y muchos los habitantes y bueno que decirles, que ojalá nos lleve a la consecución de tener mecanismos para esa alerta y evacuación oportuna de la población,

para reducir el número de víctimas, por supuesto también en cuanto a las infraestructuras que se vean afectadas, pero ante todo, que hoy se exprese que este gran acuerdo es para contribuir a esa vida tranquila y segura que todos los ciudadanos, que todos los mexiquenses merecen. PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Perdón, las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comunicarlo, adelante diputado.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. El dictamen y el proyecto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobaciones en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la presidencia de la legislatura, para su programación y su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Señora Presidenta, los asuntos del orden del día pues han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a reunión.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levantan las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día viernes veintiséis de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes compañeros y los integrantes de la Comisión de Gobernación, nos vemos a las seis de la tarde.

Que tengan una excelente tarde, muchas gracias.